

ENERGIA VIVA SPAIN, S.L CIF B66296401 Domicilio social: SANT ANDREU DE LA BARCA, 9 LOCAL 2, MARTORELL, 08760 - Barcelona

# DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

### IMPORTE FACTURA: 51,38 €

Nº Factura: C3123013629 emitida el 07 de agosto de 2004 Periodo de consumo: 06 de junio de 2004 a 05 de agosto de 2004

Fecha de cargo: 10 de agosto de 2004

Referencia del contrato de suministro: 3312026287283

Remite: ENERGIA VIVA SPAIN, S.L. Apartado de Correos XXXXX 08760 BARCELONA

Icaro Dueñas Barba

Camino Vereda del Lomo

33813 Cangas del Narcea

## RESUMEN

Por potencia contratada	28,53 €
Por energía consumida	14,17 €
Impuesto electricidad	2,18 €
Alquiler equipos medida y control	3,36€
IVA 6,5% s/44,88	3€ 2,92€
6,5% s/3,36	0,22€

51,38€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

## INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (06 de junio de 2004)	36366 kWh
Lectura actual: real (05 de agosto de 2004)	36434 kWh
Consumo en el periodo	68 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



## DATOS DEL CONTRATO

Titular: Icaro Dueñas Barba

NIF: 82061073V

Dirección de suministro: Camino Vereda del Lomo 33813 Cangas del Narcea

Dirección fiscal: Camino Vereda del Lomo 33813 Cangas del Narcea

TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 245542933 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 4,12 kW

Referencia del contrato de suministro (ENERGIA VIVA SPAIN, S.L.): 3312026287283

Referencia del contrato de acceso (ELECTRICA DE CABAÑAS): 590902532746

Fecha final contrato: 05 de agosto de 2004 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 07 de agosto de 2004

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES6631047960101264YIBN

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Banco Caminos, S.A.

IBAN: ES02345908174381268\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E87982381062385333109543107 Atención al cliente (ENERGIA VIVA SPAIN, S.L.): 900 696 507

Reclamaciones (ENERGIA VIVA SPAIN, S.L.): 900 696 507; energia-viva.com; fax: 900 696 507

Averías y Urgencias (ELECTRICA DE CABAÑAS): 900 696 098

Puntos de atención cercanos: SANT ANDREU DE LA BARCA, 9 LOCAL 2,

MARTORELL 08760 BARCELONA Barcelona

Portal de medidas https://electricabanas.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (ENERGIA VIVA SPAIN, S.L.): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 08760 BARCELONA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

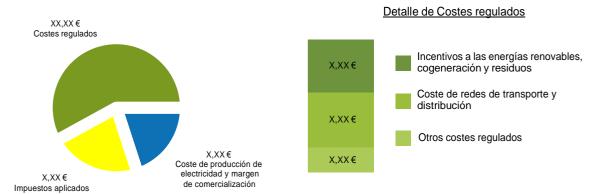
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en energia-viva.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 51,38 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,12 kW x 60 días x 0,106962 €/kW día 26,44 €

Comercialización

4,12 kW x 60 días x 0,008452 €/kW día 2,09 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

68 kWh x 0,105794 €/kWh 7,19 €

Coste energía

68 kWh x 0,102575 €/kWh 6,98 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/42,70 € 2,18 €
Subtotal 44,88 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,056066 €/día	3,36 €
Subtotal otros conceptos	3,36 €
IMPORTE TOTAL	48,24€
Impuesto de aplicación	
IVA	
6,5% s/44,88 €	2,92€
6,5% s/3,36 €	0,22€

TOTAL IMPORTE FACTURA 51,38 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ENERGIA VIVA SPAIN, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 696 507 y en energia-viva.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web energia-viva.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €